Funerarias y Camposantos ®
Metropolitano
Arquidiócesis de Cali

Santiago de Cali, Enero 10 de 2025.

JUAN MANUEL HERRERA GONZALEZ
Sub Gerente Comercial
CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI
jmherrera@camposantometropolitano.com
NIT: 890304049-5
Calle 5 # 27 - 09

Referencia:SolicitudparacotizaciónproyectoServicio de Auxilios Funerarios" para Personas Mayores del Distrito de Santiago de Cali.

Cordialsaludo,

Pormediodelpresente,solicitosecoticenlossiguientesbienesoservicios:Condici onesatenerencuentaparalapresentacióndelacotización:

En el marco del PROYECTO"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI" - BP-26005434, tenemos la necesidad de contratarla siguiente actividad:

ITEM	ACTIVIDADES	DESGLOSE DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.18	Prestar el Servicio funerario a personas mayores fallecidas con debilidad manifiesta y sin red familiar que residen en las comunas y corregimientos	Realizar la atención y verificación de requisitos de las solicitudes de auxilio funerario. Brindar asistencia humanitaria mediante la entrega de Auxilio funerarios en la modalidad de inhumación o cremación de acuerdo a las necesidades de las personas mayores que lo requieran y cumplan con los requisitos exigidos.	Número	45	2.999.000	134.955.000
SUBTOTAL 1.1.18						

Distribuida o detallada en las siguientes modalidades:

A) **SERVICIO FUNERARIO PARA EL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN**, el cual incluirá los siguientes servicios:

- Retiro del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preparación.
- Diligencia legal y Trámites legales: Comprende la gestión y realización de las diligencias legales a las que haya lugar para la prestación del servicio funerario (Certificado de defunciones, Registrar fallecimiento en el Registro Civil, plena identificación del fallecido, generar Orden de inhumación o cremación y acta de defunción).
- Preservación del cuerpo por 24 horas.
- Servicio de velación en sala que contará con: Servicio de cafetería, para ello se dispondrá de: libro de firmas, aromáticas surtidas, azúcar, café, agua, rosario y libro de rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de los mismos, para las personas que asistan (aproximadamente 30 personas).
- Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida.
- Arreglo floral tipo cubre cofre.
- Cinta para carroza fúnebre con el nombre de la persona fallecida.
- Transporte del féretro desde el lugar de preparación hasta el lugar de velación y desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura.
- Un (1) bus con capacidad de 30 personas para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura. (sujeto a lineamientos por parte de la secretaría de salud pública Distrital). Este vehículo debe contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente con suficiencia mínima de 200 SMLMV y SOAT vigente. El combustible lo asumirá el operador. Los vehículos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y autorizados por el supervisor del contrato.

 Adicionalmente, los vehículos o medios de transporte que se dispongan para la atención de estas actividades, deberán cumplir con los criterios mínimos de seguridad establecidos para el transporte de pasajeros, así como con el cumplimiento de licencias o permisos para transitar dentro y fuera de la ciudad (según sea el caso).

- Destino final: Inhumación en los cementerios autorizados para prestar el servicio.
- Exhumación del cuerpo, al tiempo previsto por la ley.
- Exequias o ceremonia fúnebre.
- 5 carteles o avisos tamaño doble carta.
- Espacio en osario para restos.

B) SERVICIO FUNERARIO PARA EL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CREMACIÓN, el cual incluirá los siguientes servicios:

- Retiro del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preparación.
- Diligencia legal y Trámites legales: Comprende la gestión y realización de las diligencias legales a las que haya lugar para la prestación del servicio funerario (Certificado de defunciones, Registrar fallecimiento en el Registro Civil, plena identificación del fallecido, generar Orden de inhumación o cremación y acta de defunción).
- Preservación del cuerpo por 24 horas.
- Servicio de velación en sala que contará con: Servicio de cafetería, para ello se dispondrá de: libro de firmas, aromáticas surtidas, azúcar, café, agua, rosario y libro de rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de los mismos, para las personas que asistan (aproximadamente 30 personas).
- Arreglo floral tipo cubre cofre.
- Cinta para carroza fúnebre con el nombre de la persona fallecida.
- Transporte del féretro desde el lugar de preparación hasta el lugar de velación y desde el lugar de velación hasta el lugar de cremación.
- Un (1) bus con capacidad de 30 personas para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de velación hasta el lugar de cremación. (sujeto a lineamientos por parte de la secretaría de salud pública Distrital). Este vehículo debe contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente con suficiencia mínima de 200 SMLMV y SOAT vigente. El combustible lo asumirá el operador. Los vehículos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y autorizados por el supervisor del contrato.

 Adicionalmente, los vehículos o medios de transporte que se dispongan para la atención de estas actividades, deberán cumplir con los criterios mínimos de seguridad establecidos para el transporte de pasajeros, así como con el cumplimiento de licencias o permisos para transitar dentro y fuera de la ciudad (según sea el caso).

- Cremación del cuerpo en los cementerios autorizados para prestar el servicio.
- Entrega de cenizas en urna para cenizas a familiares.

Debe ser presentada por escrito en físico al Centro de Atención para Personas Mayores ubicada AV. Avenida 6 Norte # 45N - 47 Barrio El Bosque, teléfonos: 6028900686- 6026680169 o mediante correo electrónico:(adulto.mayor@cali.gov.co)

- La cotización debe tener una validez de mínimo 60 días.
- Debe dirigirse a la Secretaría de Bienestar Social–Subsecretaría de Poblaciones y Etnias-Programa para Persona Mayor. En ningún caso se aceptará a nombre personal, de lo contrario el organismo se abstendrá de recibir el documento.
- La cotización debe venir firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la Empresa Cotizante o en su defecto por la persona que tenga la facultad para llevar a cabo este trámite.
- La solicitud de cotización ni la cotización obligan a la entidad a contratar a con la persona natural o jurídica ni a dar apertura al proceso contractual.
- Se deberá cotizar con las mismas especificaciones técnicas y unidades de medidas exigidas en el formato enviado por el organismo. Sino se cotiza la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, la firma cotizante deberá mantener el formato original dejando en blanco los elementos que no cotiza.
- La cotización deberá entregarse a más tardar dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.
- La cotización debe tener fecha de expedición y tiempo que determine la validez de la oferta.
- La cotización deberá ser enviada en el papel membrete de la persona natural o jurídica cotizante o con logo de la misma.
- Forma de pago del contrato: pagos parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.Para la realización de los pagos y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,
- En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato correspondiente, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que correspondan cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.
- Para el pago de facturas se debe surtir el procedimiento administrativo establecido por la entidad.

Atentamente,



JUAN MANUEL HERRERA GONZALEZ
Sub Gerente Comercial